

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: Resolución Rectoral de 21 de marzo de 2023

Nº PLAZA: 013

CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

DEPARTAMENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

AREA DE CONOCIMIENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

PERFIL: “Fundamentos Físicos y Tecnológicos de la Informática, “Sistemas Digitales” y “Algoritmos de Procesado y Análisis de Imagen. Aplicación a la Teledetección”

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 21 de junio de 2023.

Presidente/a	Categoría Docente	
D ^a . GONZALO MARTIN, CONSUELO	CU	Presencial
VOCALES		
D. GARCIA LORENZO, MARCOS	TU	Presencial
D. CARRETERO PEREZ, JESUS	CU	Presencial
D ^a CLEMENTE PARRAGA, JULIA M.	TU	Telemática (Zoom)
SECRETARIO		
D. ALVAREZ MARQUINA, AGUSTIN	TU	Presencial

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

Esta figura se contrata para desarrollar tareas de docencia y de investigación, o prioritariamente de investigación, entre los doctores que acrediten, al menos, tres años de actividad postdoctoral.

Se valorará: la experiencia docente (máximo 15 puntos), la experiencia investigadora (máximo 20 puntos), la experiencia profesional (máximo 10 puntos), la producción académica y científica (máximo 30 puntos), la formación académica (máximo 10 puntos), la formación complementaria (máximo 5 puntos) y otros méritos (máximo 10 puntos)

En la primera prueba se valorarán el Curriculum Vitae y el Proyecto Docente e Investigador. El Curriculum Vitae se valorará de acuerdo al baremo establecido y citado anteriormente en este documento y el Proyecto Docente e Investigador se valorará hasta un máximo de 50 puntos. La puntuación mínima para el Proyecto Docente e Investigador se fija en 25 puntos en cada caso.

Finalizada la primera prueba se obtendrá la puntuación de cada uno de los candidatos, y pasarán a la segunda prueba aquellos que obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión de Selección. Al finalizar la segunda prueba, se obtendrá la puntuación de cada uno de los candidatos sobre dicha prueba. Para que un candidato pueda ser propuesto deberá tener al menos tres votos favorables de los miembros de la Comisión de Selección en esta prueba. La propuesta final de la Comisión de Selección deberá ir ordenada de acuerdo a la puntuación total obtenida.

Se determina asimismo, que mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, es el que a continuación se indica, así como el lugar, fecha y hora.

- 1- GARCIA PEDRERO, Angel Mario ETSI Informáticos, 21/06/2023 a las 10:30

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 10:20 del día de la fecha, todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta.

La Presidenta,

El Secretario

Fdo. GONZALO MARTIN, CONSUELO

Fdo. ALVAREZ MARQUINA, AGUSTIN



El Vocal

El Vocal

El Vocal

Fdo. GARCIA LORENZO,
MARCOS

Fdo. CARRETERO PEREZ,
JESUS

Fdo. CLEMENTE PARRAGA,
JULIA M.